

TERCER CONCURSO “IMPULSATE, VO”

BASES PARA PARTICIPAR

1. Sobre el concurso

IMPULSOHN en el marco de su estrategia de apoyo a las MYPES hondureñas y en alianza con la empresa Producciones Periodísticas Hable como Habla hará entrega de un apoyo financiero a 20 microempresas hondureñas a través del tercer concurso “IMPULSATE, VO”. Para promover un proceso participativo, competitivo y transparente, la selección de las 20 microempresas se realizará a través de dos fases en las que se evaluará su documentación legal y su facilidad de comunicación. De las 20 microempresas seleccionadas en la segunda fase, serán 8 las microempresas que competirán en un concurso que será televisado para alcanzar un primer, segundo o tercer lugar.

2. Objetivo del Concurso

El concurso tiene como objetivo beneficiar a 20 microempresas hondureñas brindándoles apoyo financiero en base a su desempeño en las diferentes etapas del concurso.

3. Perfil de las Empresas Participantes

Podrán participar todas las microempresas legalmente constituidas y registradas en el país, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser una empresa hondureña.
2. Estar legalmente constituida.
3. Tener 10 empleados o menos.
4. Tener al menos 2 años de haber iniciado operaciones desde la constitución de la empresa.

4. Formato del Concurso

4.1 Participación

Para participar, las empresas interesadas deberán llenar una ficha de inscripción en el que ingresen la información general de su empresa. La ficha de inscripción deberá ser remitida al correo impulsohn@sde.gob.hn junto con la documentación requerida y un video de un máximo de 60 segundos en el que el participante se grabe promoviendo su emprendimiento y productos. La ficha, los documentos y el video debe ser remitido durante el período establecido para las inscripciones. Posterior a esa fecha no se aceptarán más inscripciones.

4.2 Evaluación

Los emprendedores participantes pasarán por 3 diferentes evaluaciones para seleccionar a 8 emprendedores que serán los que participarán en una competencia televisada que incluye diversos retos y una fase final.

Primera evaluación: Las fichas de inscripción serán evaluadas por un equipo técnico, el que verificará si la empresa cumple con los requisitos

establecidos y con la documentación requerida. Las empresas que cumplan con todo lo requerido en la primera fase pasarán a una segunda evaluación en la que el Canal Hable como Habla evaluará sus habilidades comunicacionales mostradas en el video.

Segunda evaluación: en la segunda evaluación se evaluará la habilidad de los emprendedores para promocionar una idea innovadora sobre su empresa y productos mostrada en el video y se seleccionarán 20 empresas que pasarán a la tercera evaluación.

Tercera evaluación: la evaluación será televisada y los participantes pasarán por diferentes entrevistas ante una terna de jueces. Los jueces determinarán las 8 empresas clasificadas para participar en la competencia final que se llevará a cabo en las siguientes 5 semanas. Las 12 empresas no clasificadas recibirán un apoyo financiero de **40 mil lempiras** para el fortalecimiento de su negocio. Se evaluará según la siguiente tabla:

No.	Aspecto	Puntaje
1	Explicación clara del negocio	50%
2	Elocuencia y persuasión	30%
3	Creatividad, originalidad	20%
		100%

4.3 Competencia Televisada

Los 8 emprendedores clasificados en la tercera evaluación serán las seleccionadas para participar en un evento que tendrá un formato de programa televisado en el que cada empresa pasará por diferentes retos, cada uno con un jurado especializado quien determinará al ganador en cada reto. El ganador de cada reto recibirá un premio como apoyo financiero.

En cada reto, los participantes ganadores acumularan puntos que al final determinaran los ganadores del primer, segundo y tercer lugar.

5. Retos del Concurso

Los 8 emprendedores clasificados realizarán un reto cada semana, definidos por la empresa Hable como Habla, que les permitirá acumular puntos a lo largo de la competencia. Un participante puede ser el ganador de uno o mas retos.

5.1 Reto 1: Habrá un premio de **60 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

5.2 Reto 2: Habrá un premio de **70 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

5.3 Reto 3: Habrá un premio de **70 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

5.4 Reto 4: Habrá un premio de **75 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

5.5 Reto 5: Habrá un premio de **75 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

5.6 Reto 6: Habrá un premio de **85 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

5.7 Reto 7: Habrá un premio de **85 mil lempiras** para ser distribuidos entre el o los ganadores según lo establecido en las reglas del reto.

6. Gastos de Traslado, Hospedaje y Alimentación

A las empresas finalistas cuyos representantes no residan en la ciudad de Tegucigalpa, IMPULSOHN otorgará viáticos por empresa para cubrir los costos de alimentación, hospedaje y traslado de su participación en cada uno de los retos. Se asignará los viáticos a uno de los representantes para que este cubra la participación de ambos representantes de la empresa. Para ello, la persona a quien se acreditará los viáticos deberá contar con una cuenta bancaria en lempiras en una institución del sistema bancario nacional.

El pago de los viáticos se efectuará mediante una primera transferencia del 80% y una segunda del 20% sujeta a contra entrega del informe de viaje (formato PNUD) para la liquidación de los viáticos, mismo que deberá ser remitido al PNUD dentro de los 5 días posteriores al retorno del viaje.

7. Inscripción

Previo a su inscripción, las empresas deberán leer detenidamente toda la documentación publicada correspondiente a su participación en el concurso (bases del concurso). Dicha documentación está disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico en el enlace <https://sde.gob.hn/tercer-concurso-impulsate-vo/>

Los interesados deberán completar un formulario de inscripción, disponible en la página web de la Secretaría de Desarrollo Económico a través del enlace <https://sde.gob.hn/tercer-concurso-impulsate-vo/> que contiene al menos la siguiente información:

- Nombre de la empresa.
- Datos del propietario(a) de la empresa (nombre, DNI, teléfono, correo electrónico).
- Dirección de la empresa.
- Breve descripción de la empresa (actividad, productos/servicios, mercado objetivo).

7.1 Documentación y Video Requerido

Adicionalmente de cumplir con los requisitos anteriores, las empresas deberán remitir junto con la ficha de inscripción los siguientes documentos:

- Copia de Registro Tributario Nacional (RTN).
- Copia de la Escritura de Constitución de la empresa.

- Copia del DNI del propietario.
- Video en formato horizontal de máximo 60 segundos: grabar un video creativo, original, entusiasta en el que presente su negocio y productos (mostrar su producto), su ventaja competitiva y comparativa, en que se diferencia su negocio a los demás, logros o impacto que ha tenido a la fecha, si tiene alguna idea innovadora para mejorar el negocio, que haría con el premio si llegará a ganar.

El formulario de inscripción junto con los documentos requeridos deberá ser remitidos al correo impulsohn@sde.gob.hn en el plazo establecido.

Las empresas podrán participar con una sola ficha de inscripción. En caso de que se reciban más de una ficha, se tomará en cuenta únicamente la primera ficha recibida.

8. Responsabilidades de las 8 Empresas Finalistas

Para avanzar a la evaluación final, que se llevará a cabo en un programa televisado, las empresas deberán firmar un Acta de Compromiso en el que se comprometen, sin excepción alguna, con lo siguiente:

8.1 Delegación de 2 representantes.

La empresa deberá delegar 2 representantes para participar a lo largo de la competencia. La participación de ambos representantes es obligatoria.

8.2 Delegación de la persona que recibirá el apoyo financiero a través de transferencia bancaria.

Las empresas finalistas deberán remitir en el plazo solicitado un documento (formato proporcionado por los organizadores del concurso) en el que autorice y delegue a un representante, para que en caso de que las empresas ganadoras, reciba el premio a través de una transferencia bancaria. **Esta persona deberá estar presente el día de la premiación y entrega del capital semilla a los ganadores.**

En dicho documento, se deberá incluir la siguiente información:

1. Institución bancaria
2. Tipo de cuenta
3. Número de cuenta
4. Nombre del propietario de la cuenta.

Asimismo, deberá remitir una imagen de la cuenta bancaria en donde se pueda visualizar el nombre del banco, el número de cuenta y el nombre del propietario de la cuenta.

8.3 Recibo

En cada reto, las empresas deberán llevar su talonario de facturas vigente y con código CAI, para que en caso de ser una de las empresas ganadoras, haga entrega del mismo por el monto del apoyo financiera otorgado.

8.4 Presentación de Informe de Liquidación de Viáticos

Los participantes a quienes se les asignaron viáticos para su participación en las diferentes convocatorias del concurso deberán presentar un informe de liquidación de viáticos al PNUD para poder recibir los viáticos complementarios del 20%. Dicho informe deberá ser remitido al PNUD dentro de los 5 días posteriores al retorno del viaje. No se podrán asignar viáticos si los participantes se encuentran en mora con el informe.

8.5 Compromiso de asistir a cada convocatoria

Las empresas deberán comprometerse a asistir a cada convocatoria realizada para efectos de su participación en la competencia. En caso de no asistir los representantes delegados, la empresa quedará descalificada del concurso.

9. Sobre el evento televisado (entrega de apoyo financiero)

La evaluación final se llevará a cabo en un evento televisado en la ciudad de Tegucigalpa, en las instalaciones del canal Hable como Habla. Durante el mismo, se darán a conocer el primero, segundo y tercer lugar.

10. Premio (entrega de apoyo financiero)

Al final del evento, se anunciarán a las 3 empresas ganadoras y mediante transferencia bancaria se les acreditará el premio en concepto de apoyo financiero. La entrega del premio se realizará a través de una transferencia bancaria a la cuenta notificada por la empresa. A continuación, se detalla los premios por cada lugar:

Primer lugar: L. 300,000.00

Segundo lugar: L. 200,000.00

Tercer lugar: L. 100,000.00

11. Responsabilidades de los Ganadores

11.1 Firma y entrega de la factura

Una vez recibida la transferencia en la cuenta bancaria respectiva, las empresas ganadoras deberán hacer entrega a FEDECAMARA de la factura correspondiente por el monto del apoyo financiero recibido. (la factura debe contener numeración CAI y estar vigente a la fecha)

11.2 Comprobante de recibo de transferencia

Una vez recibida la transferencia, las empresas deberán firmar y entregar a IMPULSOHN el documento "Confirmación de Transferencia Recibida" (formato proporcionado por los organizadores del concurso) mediante el cual confirman la recepción de la transferencia, así mismo deberán remitir el comprobante del recibo de la transferencia (captura pantalla de la transferencia recibida, correo electrónico, documento de confirmación, etc.) al correo al correo: impulsohn@sde.gob.hn.

12. Restricciones

Serán descalificadas, las empresas que reúnan cualquiera de las siguientes condiciones:

12.1 Más de una propuesta por empresa. En caso de recibir más de una propuesta por empresa se tomará en cuenta la primera recibida y serán descalificadas las posteriores.

12.2 Funcionarios y personal de las instituciones coordinadoras del Proyecto IMPULSOHN. Funcionarios y/o empleados de la Secretaría de Desarrollo Económico, del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), de la Federación de Cámaras de Comercio e Industrias de Honduras (FEDECAMARA) y de la empresa Hable como Habla.

12.3 Ganadores de Concursos del Proyecto IMPULSOHN. No podrán participar empresas que han sido ganadoras de concursos realizados en el marco del Proyecto IMPULSOHN, tales como el de entrega de capital semilla y el de las Ferias Internacionales.

13. Plazos del Concurso

A continuación, se detallan los plazos establecidos para cada actividad en el proceso de participación, selección y evaluación de las empresas:

No.	ACTIVIDAD	FECHAS
1	Apertura de inscripciones.	20 de junio de 2025
2	Cierre de inscripciones.	25 de junio de 2025
3	Primera evaluación (comité técnico).	26 de junio de 2025
6	Segunda evaluación (expertos HCH).	27-30 de junio de 2025
7	Anuncio de las 20 empresas finalistas.	01 de julio de 2025

14. Condiciones Generales

Los participantes autorizan a los organizadores a difundir las ideas y los resultados del concurso en medios de comunicación y redes sociales.

Los organizadores se reservan el derecho de modificar las bases del concurso si fuera necesario, informando de los cambios a los participantes.

IMPULSOHN y las instituciones coordinadoras se reservan el derecho de publicar, en diversos medios de comunicación escrita, oral y visual, fotografías, videos, entrevistas y otros materiales obtenidos durante la realización del concurso.

15. Contacto

Para cualquier consulta sobre el concurso, los interesados pueden contactarse a través del correo electrónico: impulsohn@sde.gob.hn o al teléfono: 2242-8340, extensión 34171.